

Resolución
Nº 75/2019

Expediente
2019-81-1390-00016

Acta Nº 11

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario estimar lo gastos de la Partida del Fondo Permanente del Municipio de Toledo para el periodo 01 de Junio a 30 de Junio del 2019

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 73.716.00 (Setenta y tres Mil Setecientos Dieciséis pesos uruguayos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto realizado durante el periodo 01/05/2019 al 31/05/2019 por la suma de \$ 10.839.91 autorizado en Resolución Nº 54/2019 y rendido por Formulario Nº 00334-2019-217.
- 2) Autoriza renovar la suma de \$ 10.839.91 complementando el gasto aprobado de la Partida del Fondo permanente Municipio de Toledo creado por Resolución Nº 16/2019 Exp 2019-81-1390-00016 por el periodo comprendido entre 01 de Junio al 30 de Junio del 2019, el cual asciende a la suma de \$ 73.716 (Setenta y Tres Mil Setecientos Dieciséis pesos uruguayos)
- 3) Dicha Partida se gastara en imprevistos comprendidos en los Rubros y a los Proveedores. **Cascada compra bidones de agua R.111 por \$ 5.000. Panaderia Moderna, alimentos R 111 \$ 4.000, insumos de limpieza R 192 \$ 2.000. Tienda Mariana. útiles de oficina R 131 \$ 1.000, R191 \$ 3.000, R132 \$ 1.000, R156 \$ 1.000. Vidrieria R162 \$ 2.000. Cerrajeria R171 \$ 3.000, R172 \$ 3.000, R173 \$ 5.000. R176 \$ 2.000, Multi pagos E_BROU R 211 recarga celulares. \$ 2.000, Traslado a Alcalde y Concejales (boletos) R231 por \$ 2.500. R193 \$ 0, R196 \$ 00, R 197 \$ 2.000, R198 \$ 0, R. 221 \$ 6.000, R222 \$ 00, R231 \$ 4.000. R 271 \$ 0. ACU servicio a camioneta Municipal AIC 1529, R 273 \$ 825. \$ 13.537 al R 286 \$ 10.854 al R 314 \$ 0.**
- 4) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alvaro Gomez
Alcalde

Wilfredo Arballo
Concejal

Gloria Lásérre
Concejal

Mary Isabel Duran
Concejal

Walter Morel
Concejal

